REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/MJWE/MARR/MAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 20 Diciembre de 2.022.-

VISTOS

- 1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Memorándum N.º 1204 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando decretar el Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña - Santa Cruz 2.022".
- 3. Decreto Exento N° 4.159 de fecha 10.11.2022, que aprueba Programa denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de celebración navideña – Santa Cruz 2.022".
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2.656.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas.
- 7. Decreto Exento Nº 4.442 de fecha 29.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2022.
- 9. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 10. Decreto Exento N.º 4.829 de fecha 16.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
- 11. Orden de Compra N.º 3838-742-SE22, en estado aceptada.
- 12. Contrato de Prestación de Servicios.
- 13. Vale a la vista N° 27114874, por fiel cumplimiento del servicio.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de la "producción técnica: villancicos de navidad y show navideño".
- 2. Qué, la compra se se financiará con recursos "Cultura", cuenta presupuestaria N.º 215.22.08.011.001.017.

DECRETO EXENTO Nº 4.856

VO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

1. APRUEBASE, en todas las partes el contrato de fecha 20 de Diciembre del 2.022, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el proveedor JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut: 76.590.687-3, por un monto de \$ 2.490.000 Exento de IVA, por "producción técnica: villancicos de navidad y show navideño".

ARCHÍVESE EL 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **PUBLÍQUESE** EN PORTAL CIPAL

www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipa

- Alcaldía - Administración y Finanzas